



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar, por un nuevo período, al Dr. Federico P. O. MOLLARD en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva - EX-2021-02399034 -

V I S T O la resolución C.S. 4726/12, las resoluciones C.D. 1660/19, C.D. 1696/19 y RESCD-2020-440-E-UBA-DCT_FAGRO, la resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO, las resoluciones D.A 600/19 y D.A. 723/19 mediante las cuales se tramita el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Fisiología Vegetal (asignatura obligatoria: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos y las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la propuesta de renovación de la designación del Dr. Federico Pedro Otto MOLLARD y,

CONSIDERANDO

Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 1660/19 se aprueba el Reglamento para Veedores de Concursos de Auxiliares Docentes.

Que por resolución C.D. 1696/19 se llama a concurso para proveer el cargo mencionado

en el Visto.

Que al cierre de la inscripción de acuerdo con lo dispuesto por la resolución D.A. 600/19 se había inscripto como único aspirante el Dr. Federico Pedro Otto MOLLARD (DNI 23.780.779).

Que por resolución D.A. 723/19 se designa como Veedor titular por el Claustro de Graduados al Ing. Agr. Mario LANARI y como suplentes a la Tec. Luz Marina LUCERO y el Mag. Gabriel Antonio LORENZO.

Que por resolución RESCD-2020-440-E-UBA-DCT_FAGRO se designa el Jurado conformado por los Dres. Carlos Luis BALLARÉ, Fernando Oscar CARRARI y Jorge Alberto IRISARRI como miembros titulares y los Dres. Flavio Hernán GUTIÉRREZ BOEM, Marina CIANCIA y Carla Paula CAPUTO SUÁREZ miembros suplentes.

Que por resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO se reanudan los concursos de Auxiliares Docentes y por el artículo 8º se establece que transitoriamente en atención a la pandemia de COVID-19, y hasta el 30 de junio de 2021 o hasta que se retomen en su totalidad las actividades presenciales, que las pruebas de oposición y entrevistas personales en los concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes podrán realizarse por videoconferencia y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 10º, párrafo primero el Convenio Colectivo de Trabajo, la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA) podrá designar un (1) veedor gremial.

Que, en virtud de lo mencionado en el Considerando anterior, se solicita a la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires con fecha 15 de octubre de 2021 la designación de un (1) Veedor gremial sin haberse recibido respuesta.

Que, en el dictamen, el Jurado conformado por los Dres. Carlos Luis BALLARÉ, Fernando Oscar CARRARI y Jorge Alberto IRISARRI deja constancia que esta etapa del concurso se sustanció sin la presencia de Veedores y expresa que “De la evaluación de los antecedentes académicos, la clase pública y la entrevista personal, el Jurado considera por unanimidad que el Dr. Federico Pedro Otto MOLLARD tiene méritos suficientes como para ameritar la renovación del cargo docente objeto de este concurso, jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Fisiología Vegetal (asignatura obligatoria: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos” y que “Por todo lo expuesto, este Jurado propone la renovación de la designación del Dr. Federico Pedro Otto MOLLARD en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Fisiología Vegetal (asignatura obligatoria: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos”.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que en la actualidad el Dr. MOLLARD ocupa el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva con carácter de regular vencido por lo cual se dispone de recursos genuinos para afrontar el gasto.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 24 de mayo de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 2º.- Designar, por un nuevo período, al Dr. Federico Pedro Otto MOLLARD (DNI 23.780.779 – Leg. 161.378) en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignatura obligatoria: Fisiología de las Plantas Superiores – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 24 de mayo de 2022 y por el período establecido en la resolución C.S. 4726/12.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 2º se deberá imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes y de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos. Cumplido, archívese.

CL.